

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diecisiete de julio de dos mil veintitrés

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Cristian Zapata Pérez
Demandados	EPS Suramericana S.A. y otros
Radicación	05001-31-03-008-2023-00003-00
Instancia	Primera
Asunto	Reconoce personería

Allegado el requisito exigido por auto del 22 de junio de 2023, se reconoce personería al abogado Daniel Arango Perfetti con T.P. 114.890 del C. S. de la J., para que represente los intereses de la codemandada EPS SURAMERICANA S.A. en los términos del poder conferido por su representante legal (Pdf 19).

Remítase el link del expediente digital al correo electrónico del apoderado que se encuentra acreditado en el poder: darango@londonoyarango.com

NOTIFÍQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

02